

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD POR EL QUE SE APRUEBA LA CUOTA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA BIENAL DE JÓVENES CREADORES DE EUROPA Y DEL MEDITERRÁNEO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Mediante Decreto de fecha 2 de abril de 2025 se acordó el inicio de la tramitación del expediente relativo a la aprobación y pago de la cuota correspondiente al año 2025 a favor de la Asociación Internacional para la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y del Mediterráneo.

Una vez realizada la tramitación oportuna y haber recabado los correspondientes informes preceptivos, se propone la aprobación de la cuota del año 2025.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a propuesta de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado

DISPONGO

Aprobar el pago de la cuota anual del año 2025 de la Asociación Internacional para la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y del Mediterráneo, por un importe de 2.485,00 euros.

Firmado electrónicamente

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD**

José Fernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/04/2025 17:00:17

CSV : 1C7APFWD6R6QOHOY

